



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Secretaría de Desarrollo Económico
Instituto Provincial de Análisis e
Investigación, Estadística y Censos

041.

USHUAIA, 18 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente N° ME-E-105110-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de toners e insumos de librería destinados al Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía.

Que se recibieron dos ofertas por parte de las firmas MENDEZ ALDO RAÚL - CUIT N° 20-22308979-9 y ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT N° 20-24755477-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas corresponde adjudicar la Contratación Directa N° 04/24 - RAF 511 a la firma MENDEZ ALDO RAÚL - CUIT N° 20-22308979-9 en el renglón 1 por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$116.000,00) y a la firma ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT N° 20-24755477-8 en los renglones 2, 3, 4 y 5 por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 42.220,00), ambas por ajustarse a lo requerido y resultar ser las ofertas más convenientes para el Estado Provincial.

Que a orden 20 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11 - Anexo I, artículo 34°, punto 58, que expone que las ofertas presentadas a orden 15 y 19 no resultan inconvenientes para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente financiado por el FF 93 RAF 511.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, la Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/2021 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, según lo establecido en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18 y la Resolución M.E. N° 805/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 04/2024 RAF

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMÍA
Secretaría de Desarrollo Económico
Instituto Provincial de Análisis e
Investigación, Estadística y Censos

...//2

511, según Nota de Pedido N° 04/24, por la adquisición de toners e insumos de librería destinados al Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC) perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía, a favor de la firma MENDEZ ALDO RAÚL - CUIT N° 20-22308979-9 en el renglón 1 por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$116.000,00) y a la firma ALONSO LEANDRO JORGE - CUIT N° 20-24755477-8 en los renglones 2, 3, 4 y 5 por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 42.220,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 04/2024 RAF 511, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso 1) de la Ley Provincial N° 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme lo establecido en el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Subdirección General de Gestión Administrativa del IPIEC dependiente de la Secretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de Economía a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 001ECO - U.G.C. ECO001, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia. RAF: 511 Financiamiento: 93

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN I.P.I.E.C. N° **041** /2024.

G.T.F.



Lic. Ana Verónica ARCOS
Directora General IPIEC
MINISTERIO DE ECONOMÍA